



CERTIFICADO N°809/2023

REFERENCIA: APRUEBA TRANSFERENCIA FRUTICULTURA SOSTENIBLE Y RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE”.

LEILA GASAU IRRIBARRA, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Agricultura y Recursos Hídricos N°10 de fecha 21/09/2023, N°11 de fecha 27/09/2023, N°13 de fecha 04/10/2023, N°14 de fecha 18/10/2023 y N°16 de fecha 25/10/2023, a cargo de su presidente consejero regional Jezer Sepúlveda Domínguez, se analizó el Oficio N°1467 de fecha 04/08/2023, del Gobernador de la Región de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 04/08/2023 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita aprobación de “Transferencia Fruticultura Sostenible y Resiliente al Cambio Climático para la Región de Ñuble”, Código BIP 40048139-0.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°125 de fecha 22/11/2023, en base al Oficio N°1467 de fecha 04/08/2023, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada por la Comisión de Agricultura y Recursos Hídricos N°10 de fecha 21/09/2023, N°11 de fecha 27/09/2023, N°13 de fecha 04/10/2023, N°14 de fecha 18/10/2023 y N°16 de fecha 25/10/2023, a cargo de su presidente consejero regional Jezer Sepúlveda Domínguez.

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales Arnoldo Jiménez Venegas, Cristian Quilodrán Parra, Iker Stuardo Malverde, Jezer Sepúlveda Domínguez, Lorena Vera Arriagada, Patricia Vera Lillo, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Abstención: Consejeros Regionales Alberto Jarpa Leiva, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas y consejera regional Laura Pozo Monar.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°125 de fecha 22/11/2023, aprueba la solicitud de Financiamiento para la iniciativa de inversión “Transferencia Fruticultura Sostenible y Resiliente al Cambio Climático para la Región de Ñuble”, Código BIP 40048139-0, RATE RS, Etapa de Ejecución, Subítem 33-01, Monto FNDR M\$2.585.193.- (dos mil quinientos ochenta cinco millones ciento noventa y tres mil pesos), Fondos Sectoriales por un monto de M\$1.044.807.- (mil cuarenta y cuatro millones ochocientos siete mil pesos), lo que hace un monto total de M\$3.630.000.- (tres mil seiscientos treinta millones de pesos).



  
LEILA GASAU IRRIBARRA  
Ministra de Fe  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble (S)